



COMUNICADO COMITÉ INTERCENTROS ERE SUPERSOL Y CASHDIPLO

Hoy 22 de enero de 2021 el Comité Intercentros del Grupo Supersol ha constituido la Comisión Representativa (personas que estarán en la Mesa Negociadora) de los procedimientos de despido colectivo de las empresas SUPERSOL en la que hay afectadas 302 personas de las cuales 252 son de oficinas de Madrid, Málaga, Sevilla, Cádiz y Granada y 50 de la Plataforma de Cádiz, así como de 36 personas en CAHSDIPLO

Posteriormente se ha reunido la Mesa Negociadora (formada por la empresa y la RLT). En dicha reunión se ha hecho entrega de la documentación oficial para los procedimientos de despido colectivo de Supersol y CashDiplo y se ha acordado el siguiente calendario tentativo de reuniones:

Días	28 y 29 de Enero
Días	03, 04, 10, 11, 16, 17 y 19 de Febrero

La RLT ha trasladado a la empresa que rechaza los dos procedimientos de despidos colectivos y ha exigido por unanimidad que el personal afectado sea reubicado en otros centros de trabajo.

La RLT ha solicitado a la empresa la documentación que considera necesaria para el desarrollo de los procedimientos sin descartar solicitar más a lo largo de las siguientes reuniones.

Se le ha exigido a la empresa información sobre la operación de venta por parte de Carrefour así como si hay algún acuerdo o preacuerdo por parte de Supersol que condicionen estos procedimientos.

La empresa responde que la operación está condicionada hasta que no se cumplan estos dos requisitos y hasta entonces la operación no será definitiva:

- 1. La aprobación por parte de Competencia, que como ya sabéis anunció el CEO de la compañía el pasado día 15 de enero.**
- 2. La finalización del Expediente de Regulación de Empleo extintivo que afecta a Supersol y Cashdiplo.**

La RLT anuncia que está en contra de los despidos colectivos y solicita el informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia.

Seguiremos informando.